

CONSEJOS ESCOLARES de Participación Social



P
R
O
M
U
E
V
E



un mecanismo de **Participación Social** entre autoridades educativas y padres de familia.

10 mil 227
Escuelas públicas y particulares
en el Estado de Guanajuato



tienen conformado y en operación su:

Consejo Escolar de Participación Social

El cual busca mejorar el logro educativo de la niñez y juventud estudiantil.

Son indispensables para operar programas federales y estatales en las escuelas; así como para vigilar los recursos con criterios de transparencia y rendición de cuentas:



Además intervienen en la aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Los Consejos Escolares deciden los temas prioritarios a abordar en su plan de trabajo, mediante los siguientes comités:



de MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



de OPINIONES Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS



de ATENCIÓN A NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA



de DESARROLLO DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



de RECONOCIMIENTO SOCIAL

de SEGUIMIENTO A LA NORMALIDAD MÍNIMA

para PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR



de AUTONOMÍA DE LA GESTIÓN ESCOLAR

de DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO



Si quieres saber más de los Consejos Escolares de Participación Social revisa el acuerdo número 716, emitido por la SEP el 7 de marzo de 2014 en:

www.seg.guanajuato.gob.mx

- Sección Padres de Familia -